



ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 001-2024-MPZ

Zarumilla, 08 de enero del 2024

VISTO:

En la ciudad de Zarumilla, reunido el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 01, de fecha 08 de enero del 2024, presidida por el ciudadano **Alcalde BACH. CHRISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE**, actuando como **Secretaria General Abg. TANIA INGA PASACHE**, quien da cuenta, la asistencia de los señores **Regidores: JORGE AUGUSTO GARRIDO ZAPATA, JUVITZA LIZBETH NOLE INFANTE, MAXIMO MEDARDO LEON VILELA, KELLY FIORELA ZAPATA GOMEZ, DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA, ADRIANA GISSELLY CANALES PINEDA, CARMEN TATIANA ANTON CRUZ, EMILY DEL PILAR CHINGUEL TOCTO, DINA MARISOL DIOSES YZQUIERDO y;**

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 (en adelante LOM), refiere: "... **La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico**";

El artículo 5° de la LOM, señala que el concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

El artículo 41° de la Ley en comento, señala que **los acuerdos** son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Con la finalidad de conformar las comisiones de regidores, después de someter a votación las diferentes propuestas y un breve debate, la conformación de las comisiones son las siguiente:

1. COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACION, PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, COOPERACION TECNICA Y PRODUCCION

PRESIDENTE	JORGE AUGUSTO GARRIDO ZAPATA
VICEPRESIDENTE	JUVITZA LIZBETH NOLE INFANTE
SECRETARIA	ADRIANA GISSELLY CANALES PINEDA

2. COMISION DE OBRAS, DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL

PRESIDENTE	DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA
VICEPRESIDENTE	KELLY FIORELA ZAPATA GOMEZ
SECRETARIO	CARMEN TATIANA ANTON CRUZ

3. COMISION DE SALUBRIDAD ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRANSITO TRANSPORTE Y VIALIDAD

PRESIDENTE	JUVITZA LIZBETH NOLE INFANTE
VICEPRESIDENTE	KELLY FIORELA ZAPATA GOMEZ
SECRETARIA	ADRIANA GISSELLY CANALES PINEDA

4. COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO HUMANO DE PARTICIPACION CIUDADANA, SALUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y JUVENTUDES

PRESIDENTE	CARMEN TATIANA ANTON CRUZ
VICEPRESIDENTE	ADRIANA GISSELLY CANALES PINEDA
SECRETARIA	DINA MARISOL DIOSES YZQUIERDO





ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 001-2024-MPZ

Zarumilla, 08 de enero del 2024

5. COMISION DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES SEGURIDAD CIUDADANA DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE	EMILY DEL PILAR CHINGUEL TOCTO
VICEPRESIDENTE	JORGE AUGUSTO GARRIDO ZAPATA
SECRETARIO	MAXIMO MEDARDO LEON VILELA

6. COMISION DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DEFENSA CIVIL Y PROMOCION DE DERECHOS, FOMENTO DE LA ARTESANIA, TURISMO Y PROMOCION AGRICOLA.

PRESIDENTE	KELLY FIORELA ZAPATA GOMEZ
VICEPRESIDENTE	MAXIMO MEDARDO LEON VILELA
SECRETARIA	DINA MARISOL DIOSES YZQUIERDO

7. COMISION DE PARTICIPACION VECINAL Y ASUNTOS COMUNALES, DE FISCALIZACION Y TRANSPARENCIA

PRESIDENTE	MAXIMO MEDARDO LEON VILELA
VICEPRESIDENTE	DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA
SECRETARIO	EMILY DEL PILAR CHINGUEL TOCTO

En ese contexto, el Concejo Municipal actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 17° y 41° de la LOM, con la **dispensa de Lectura y Aprobación de las actas**, se aprobó por **MAYORIA CALIFICADA: ACORDÓ:**


ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR POR MAYORIA CALIFICADA LAS COMISIONES CONFORMADA POR LOS SEÑORES REGIDORES PARA EL AÑO 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo a los miembros del Concejo integrantes de las comisiones conformadas.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática, Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, OCI Zarumilla y demás oficinas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ABOG. TANIA INGA PASACHE
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
DIOS ES A DON
CHRISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE